



Factura: 001-003-000007532



20171905000P01083

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171905000P01083						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2017, (15:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAMBA RODRIGUEZ TOMAS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900307487	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE		YANTAZA			YANZATZA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR CHAMBA RODRIGUEZ TOMAS RODRIGO, COMPARECE REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A. EN SU CALIDAD DE GERENTE						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Tania Rengel Salazar

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTAZA



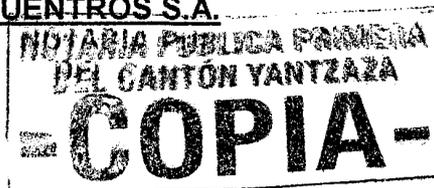


ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA AL INCREMENTO DE CAPITAL, ACEPTACION DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 2017-19-05-001-P01083

FACTURA NÚMERO: 001-003-000007532



OTORGADO POR: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.

A FAVOR DE: SI MISMO

DOY: PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO

En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy martes veintitrés de Mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, **Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez**, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA, comparece, el señor **Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo**, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.** en su calidad de GERENTE, conforme consta y lo justifica en el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza con fecha veintiséis de Septiembre del año dos mil dieciséis; y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la prenombrada compañía de fecha nueve de Mayo del año dos mil diecisiete, que se adjuntan a la presente escritura como documento





habilitante. El compareciente es mayor de edad, de ocupación agricultor, ecuatoriano, domiciliado en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, legalmente capaz, para contratarse y obligarse según derecho, a quien por presentarme el original de su documento de identidad (cedula) plenamente identifico, para lo cual previo su consentimiento se procede a descargar y adjuntar el certificado digital de datos de identidad ciudadana otorgado por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conocer doy fe. Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega la misma que copiada textualmente es de tenor siguiente: **S E Ñ O R A = N O T A R I A:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aclaratoria al incremento de capital y la aceptación de nuevos accionistas y reforma a los estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de a aclaratoria al incremento de capital y la aceptación de nuevos accionistas y reforma a los estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**, el señor **TOMAS RODRIGO CHAMBERO RODRIGUEZ**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 190030748-7, ecuatoriano mayor de edad con domicilio en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, de tránsito por esta ciudad en su calidad de Gerente y por lo tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el registro mercantil y que se incorporara a la presente escritura como documento habilitante.



SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del cantón Yantzaza, Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, el día 14 de septiembre del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 26 de Septiembre del 2016 bajo la partida número 13 repertorio 1056, se constituye la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**, con un capital de OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 810.00) con domicilio en la parroquia Los encuentros, con una duración o plazo de cincuenta años; **Dos.-** En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**, el día dieciséis de Enero del año dos mil diecisiete, se resolvió por unanimidad aprobar aumentar el capital y accionistas además la reforma de su estatuto social y autorizar al señor Gerente para que a nombre de la compañía intervenga en el otorgamiento de dicha escritura pública; **Tres.-** Con fecha martes veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Pública Primera del cantón Yantzaza se celebra la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**, por intermedio de su representante legal y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Yantzaza, bajo el número cero tres, repertorio número cuatrocientos ochenta y siete del Registro de compañías del cantón Yantzaza; y, **Cuatro.-** En dicha escritura de Aumento de Capital y





Reforma de Estatuto se encuentran algunas inconsistencias así como se han omitido y deslizado errores involuntarios que se debe corregir o aclarar. En virtud de ello la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCIENTROS S.A., mediante Acta número 002 de fecha nueve de Mayo del año dos mil diecisiete, por unanimidad RESUELVE, realizar la aclaración y rectificación pertinentes, así como autorizar al Gerente o Representante Legal de la mencionada compañía realice los trámites del caso y suscriba la escritura correspondiente. Se adjunta la respectiva acta como documento habilitante. **TERCERA: ACLARATORIA.-** Con los antecedentes expuestos el señor TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ, en la calidad que comparece tiene a bien aclarar de conformidad con las siguientes declaraciones: A).- Que de conformidad con la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCIENTROS S.A., efectuada el día diez de Enero del año dos mil diecisiete queda elevado el capital social suscrito de la compañía que de ochocientos diez dólares americanos (\$810) a dos mil doscientos noventa y cinco dólares americanos (\$2.295) el mismo que se encuentran suscrito y pagado conforme consta en el acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCIENTROS S.A., y RESUELVEN AUMENTAR O INCREMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE NUMERARIO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 183.1 DE LA LEY DE





COMPAÑÍAS; B).- El presente aumento de capital suscrito de la compañía se eleva de ochocientos diez dólares americanos (\$ 810) a dos mil doscientos noventa y cinco dólares americanos (\$ 2.295) este aumento es de mil cuatrocientos ochenta y cinco dólares americanos (\$ 1.485) se realizara bajo el siguiente detalle de conformidad al acta número 002 antes descrita, que se adjunta como habilitante:-----

Accionistas fundadores:-----

No	NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL POR PAGAR	ACCIONES
			Numérico	Especie		
1	TELMO SEGUNDO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
2	HOLGER REGULO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
3	HOMAR YOFRE GONZALEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
4	JESSIKA MARIELA JIMENEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
5	JEFFERSON MIGUEL CASTILLO SHINGRE	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
6	TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
TOTAL		\$ 810,00	\$ 810,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 810,00





Nómina de accionistas que se incrementan y fueron aceptados por la junta general de accionistas fundadores de la compañía: -----

No	NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL POR PAGAR	ACCIONES
			Numérico	Especie		
1	TELMO SEGUNDO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
2	HOLGER REGULO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
3	JOSE ROLANDO CHAMBA CAMACHO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
4	YOLANDA PATRICIA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
5	FRANKLIN ANTONIO AGUIRRE HURTADO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
6	SONIA ROSARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
7	SONIA ESTELA JIMENEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
8	IRENE SABINA MAZA GRANDA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
9	JOSE DANIEL CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
10	ELSA MARINA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
11	LENY ELIZABETH SIMANCAS AGUILAR	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135





TOTAL	\$ 1,485.00	\$ 1,485.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,485.00
--------------	--------------------	------------------------	----------------	----------------	--------------------

El tema fue analizado y aprobado de forma unánime por todos los integrantes de la Junta y **RESUELVEN AUMENTAR O INCREMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE NUMERARIO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 183.1 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS** y quedará incrementado el capital de acuerdo a la siguiente tabla o detalle: -----

No	NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL POR PAGAR	ACCIONES
			Número	Especie		
1	HOMAR YOFRE GONZALEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
2	TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
3	JEFFERSON MIGUEL CASTILLO SHINGRE	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
4	TELMO SEGUNDO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
5	HOLGER REGULO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
6	JESSIKA MARIELA JIMENEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
7	DIEGO OSWALDO SANCHEZ ALEJANDRO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
8	ROBINSON PATRICIO AGREDA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135





CABRERA						
9	JOSE ROLANDO CHAMBA CAMACHO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
10	YOLANDA PATRICIA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
11	FRANKLIN ANTONIO AGUIRRE HURTADO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
12	SONIA ROSARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
13	SONIA ESTELA JIMENEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
14	IRENE SABINA MAZA GRANDA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
15	JOSE DANIEL CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
16	ELSA MARINA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
17	LENY ELIZABETH SIMANCAS AGUILAR	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
TOTAL		\$ 2,295.00	\$ 2,295.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,295.00

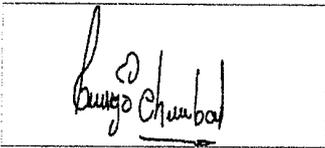
Hasta aquí la minuta aclaratoria. Usted, Señora Notaria sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. **DOCUMENTOS HABILITANTES.**

Se anexan como documentos habilitantes los siguientes: **A)** Certificado digital de datos de identidad ciudadana, fotocopia de cedula y certificado de votación del compareciente; **B)** Acta número 002 de fecha nueve de Mayo del año dos mil diecisiete cuyo texto se entiende por incorporado; y, **C)** Fotocopia del nombramiento de Gerente con el cual se justifica la





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900307487

Nombres del ciudadano: CHAMBA RODRIGUEZ TOMAS RODRIGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPI/YANZATZA/YANTZAZA(YANZATZA)

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.AGROPECUARI

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OBELENCIO M CORINA JULIANA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: CHAMBA HERRERA PABLO LEVI

Nombres de la madre: RODRIGUEZ CHAMBA ANGELA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2011



Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-NANGARITZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - NANGARITZA

N° de certificado: 173-026-59758



173-026-59758

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 10:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCIENTROS S.A.**

Yantzaza, 14 de Septiembre del 2016.

Señor:

Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted, que la Junta General de Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCIENTROS S.A.**, en sesión realizada el 14 de Septiembre del 2016, nombro para que usted ocupe el cargo de GERENTE, de la referida Compañía, para un periodo estatutario, contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil. Su persona en calidad de Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. ✓

Sus deberes y atribuciones son las establecidas en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía se encuentra constituida mediante escritura pública, ante la señora Notaria Pública Primera del cantón Yantzaza, con fecha 14 de Septiembre del año 2016.

Ateentamente,-


González Chamba Homar Yofre

Cedula Nro. 1900463272

PRESIDENTE



RAZÓN.- Yo, **Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo**, acepto el cargo de GERENTE, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCIENTROS S.A.**, y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los estatutos de la Compañía y la Ley. Yantzaza, 14 de Septiembre del 2016.-


Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo

Cedula Nro. 1900307487

GERENTE

Dr. Diego Fernando Luna Aldean

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza

CERTIFICO:

Que en esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO** de **GERENTE** de la **COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSCUENTROS S.A.:** que antecede, a favor del señor: **CHAMBA RODRIGUEZ TOMAS RODRIGO,** bajo el número de inscripción sesenta y tres (63), respectivo número mil cincuenta y ocho (1058), en el **Registro de Nombramientos** del presente año.

Yantzaza, 26 de Septiembre del 2016

Dr. Diego Fernando Luna Aldean

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA
Doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento original que me fue exhibido



24 MAY 2017

Janet Rangel
Dra. Janet Maribel Rangel Salazar de Ordoñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA



ACTA NRO. 002

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSCUENTROS S.A."

En la parroquia Los Encuentros y cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, el día de hoy nueve de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 17h00, en las oficinas de la compañía DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSCUENTROS S.A.", ubicada en la calle Jaime Roldos Aguilera y diez de noviembre, inmueble de propiedad de la señora Sonia Jiménez Chamba, se reúnen los señores socios: TELMO SEGUNDO CHAMBA RODRIGUEZ, HOLGER REGULO CHAMBA RODRIGUEZ, TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ, HOMAR YOFRE GONZALEZ CHAMBA, JESSIKA MARIELA JIMENEZ CHAMBA, JEFFERSON MIGUEL CASTILLO SHINGRE., previa convocatoria del señor Gerente de la Compañía "SANTA ANA TRANSLOSCUENTROS S.A.", para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.- Apertura de la sesión por parte del señor Presidente.
- 4.- Resolver sobre la rectificación del acta de la sesión de fecha 10 de enero del año 2017 donde se trata del incremento de capital y la aceptación de nuevos accionistas.
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura.



DESARROLLO

1. Existe la presencia de todos los socios de la Compañía;
2. Lectura y Aprobación del orden del día.- El señor Tomas Rodrigo Chamba Rodríguez, lectura al orden del día la misma que es aprobada por todos los presentes;
- 3.- Apertura de la Sesión por el señor Presidente.- El señor Homar Yofre González Chamba, en calidad de Presidente, agradece la presencia a esta sesión a todos los accionistas y declara aperturada la sesión;
- 4.- Seguidamente se procede a tratar sobre el incremento de capital social y accionistas, además la reforma del estatuto. Acto se guido el señor presidente indica que en vista que en el acta anterior no se ha tomado en cuenta algunos aspectos para el aumento del capital y socios, además la reforma de los estatutos los mismos que se detallan a continuación pero que en ésta sesión se ha tomado la decisión de aclarar éstos aspectos es decir el aumento del capital que es de ochocientos diez dólares americanos (\$ 810) a dos mil doscientos noventa y cinco dólares americanos (\$ 2.295).

Accionistas fundadores:

No	NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL POR PAGAR	ACCIONES
			Numérico	Especie		
1	TELMO SEGUNDO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
2	HOLGER REGULO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
3	HOMAR YOFRE GONZALEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
4	JESSIKA MARIELA JIMENEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
5	JEFFERSON MIGUEL CASTILLO SHINGRE	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135

6	TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
TOTAL		\$ 810,00	\$ 810,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 810,00

Nómina de accionistas que se incrementan y fueron aceptados por la junta general de accionistas fundadores de la compañía:

No	NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL POR PAGAR	ACCIONES
			Numérico	Especie		
1	TELMO SEGUNDO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
2	HOLGER REGULO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
3	JOSE ROLANDO CHAMBA CAMACHO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
4	YOLANDA PATRICIA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
5	FRANKLIN ANTONIO AGUIRRE HURTADO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
6	SONIA ROSARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
7	SONIA ESTELA JIMENEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
8	IRENE SABINA MAZA GRANDA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
9	JOSE DANIEL CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
10	ELSA MARINA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
11	LENY ELIZABETH SIMANCAS AGUILAR	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
TOTAL		\$ 1,485.00	\$ 1,485.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,485.00

El tema fue analizado y aprobado de forma unánime por todos los integrantes de la Junta y **RESUELVEN AUMENTAR O INCREMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA MEDIANTE NUMERARIO DE CONFORMIDAD AL ART. 183.1 DE LA LEY DE COMPAÑIAS** y quedará incrementado el capital de acuerdo a la siguiente tabla o detalle:

No	NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL POR PAGAR	ACCIONES
			Numérico	Especie		
1	HOMAR YOFRE GONZALEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
2	TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
3	JEFFERSON MIGUEL CASTILLO SHINGRE	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
4	TELMÓ SEGUNDO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
5	HOLGER REGULO CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
6	JESSIKA MARIELA JIMENEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
7	DIEGO OSWALDO SANCHEZ ALEJANDRO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
8	ROBINSON PATRICIO AGREDA CABRERA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
9	JOSE ROLANDO CHAMBA CAMACHO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
10	YOLANDA PATRICIA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
11	FRANKLIN ANTONIO AGUIRRE HURTADO	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
12	SONIA ROSARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
13	SONIA ESTELA JIMENEZ CHAMBA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
14	IRENE SABINA MAZA GRANDA	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
15	JOSE DANIEL CHAMBA RODRIGUEZ	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
16	ELSA MARINA MAZA RAMON	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135
17	LENY ELIZABETH SIMANCAS AGUILAR	\$ 135.00	\$ 135.00	0	0	135



TOTAL	\$ 2,295.00	\$ 2,295.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,295.00
-------	-------------	-------------	---------	---------	-------------

810 1495 2.995

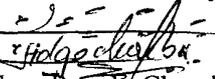
Resuelto y aprobado sobre el incremento del capital conforme queda detallado, la junta general autoriza al señor gerente y representante legal de la compañía, para que mediante escritura pública efectúe la reforma del estatuto e incremento o aumento de capital en los términos ya señalados.

5.- **Asuntos Varios.**- Este punto de orden del día se trató sobre asuntos de forma para el buen desarrollo de la compañía; y,

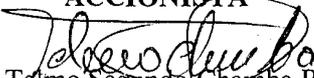
6.- **Clausura.**- Siendo las 19h00 se da por terminada la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.



Homar Yofre González Chamba
PRESIDENTE y ACCIONISTA



Holger Regulo Chamba Rodriguez
ACCIONISTA



Telmo Segundo Chamba Rodriguez
ACCIONISTA



Tomas Rodrigo Chamba Rodriguez
SECRETARIO y ACCIONISTA



Jessika Mariela Jimenez Chamba
ACCIONISTA



Jefferson Miguel Castillo Shingre
ACCIONISTA





representación antes citada. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública junto con los anexos y/o documentos habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor MAGISTER, PEDRO BERNARDINO CHAMBA GUAMAN. ABOGADO. MATRICULA NUMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL OCHO GUION ONCE DEL FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial en vigencia; así como advertidos sobre los efectos y consecuencias del presente acto y/o contrato y leída que le fue al compareciente en voz alta y clara por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. **Confiero dos testimonios:**



Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo

COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190030748-7

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCIENTROS S.A.



Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA





Razón: Doy fe: Que la presente copia de la ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA AL INCREMENTO DE CAPITAL, ACEPTACION DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A., que antecede en un número de once fojas útiles, se otorgó en esta Notaria; en fe de ello confiero este primero y segundo testimonios certificados, que los sello signo firmo en la ciudad de Yantzaza, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete. La Notaria que doy fe.

Tania Rengel Salazar de O.

Dra. Tania Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA

T.
M.
R.
S.



YANTZAZA

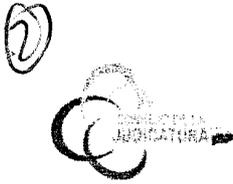
zaza, veinticinco de Mayo del dos mil diecisiete.

*En esta fecha queda inscrita la copia de la escritura Pública de: **ACLARATORIA AL INCREMENTO DE CAPITAL, ACEPTACIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL “SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS” S.A.**; bajo el número de inscripción **cero cinco (05)**, repertorio **seiscientos (600)**, del Registro de Compañías del Cantón Yantzaza.-----*

Dr. Diego Fernando Luna Aldeán.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN YANTZAZA €.**





Factura: 001-003-000007761



20171905000P01289

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171905000P01289						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2017, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAMBA RODRIGUEZ TOMAS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900307487	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE			YANTZAZA		YANTAZZA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR CHAMBA RODRIGUEZ TOMAS RODRIGO, CON CEDULA NRO. 190030748-7, COMPARECE EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSCUENTROS S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Tania Rengel Salazar

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA





**ESCRITURA PÚBLICA DE ALCANCE A LA ACLARATORIA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA
ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 2017-19-05-001-P01289

FACTURA NÚMERO: 001-003-000007761

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA

-COPIA-

OTORGADO POR: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.

A FAVOR DE: SI MISMO

DOY: PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO

En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy miércoles veintiuno de Junio del año dos mil diecisiete, ante mí, **Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez**, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA, comparece, el señor **Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo**, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A. en su calidad de GERENTE, conforme consta y lo justifica en el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza con fecha veintiséis de Septiembre del año dos mil dieciséis; y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la prenombrada compañía de fecha nueve de Mayo del año dos mil diecisiete, que se adjuntan a la presente escritura como documento





habilitante. El compareciente es mayor de edad, de ocupación agricultor, ecuatoriano, domiciliado en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, legalmente capaz, para contratarse y obligarse según derecho, a quien por presentarme el original de su documento de identidad (cedula) plenamente identifico, para lo cual previo su consentimiento se procede a descargar y adjuntar el certificado digital de datos de identidad ciudadana otorgado por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conocer doy fe. Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega la misma que copiada textualmente es de tenor siguiente: **S E Ñ O R A = NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar un alcance a la escritura de aclaratoria de aumento de capital y reforma a los estatutos de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A." según consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como habilitante de este instrumento público. compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, ocupación empresario, ecuatoriano mayor de edad con domicilio en la parroquia Los Encuentros cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, hábil y capaz para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por escritura pública otorgada el día 14 de Septiembre del 2016, celebrada ante la Notaria





Primera del cantón Yantzaza, Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 26 de Septiembre del 2016, bajo la partida número 13 reportorio 1056, se constituye la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", con un capital de ochocientos diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 810.00) dividido en ochocientos diez acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (1.00), con domicilio en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, con una duración o plazo de cincuenta años; **DOS.-** Por escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el día 25 de abril del año dos mil diecisiete, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Yantzaza, Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 28 de abril del 2017, bajo la partida número 03, reportorio 487, se pretendió reformar el estatuto pero por errores en su redacción se realizó una aclaratoria; **TRES.-** Por escritura pública de aclaratoria al incremento de capital, aceptación de nuevos accionistas y reforma a los estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A., otorgada el día 24 de Mayo del año dos mil diecisiete, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Yantzaza, Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 25 de mayo del 2017, bajo la partida número 05, reportorio 600, se pretendió reformar nuevamente el estatuto pero por errores en su redacción se realiza el presente alcance a la aclaratoria; y, **CUATRO.-** La junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA





ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", reunida el día cinco de Junio del año dos mil diecisiete, resolvió realizar el aumento de capital y reformar los estatutos de la compañía, conforme aparece de la copia del acta que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS:** En base a los antecedentes que se dejan planteados, el compareciente, en la calidad en que lo hace, declara que la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", ha procedido a elevar el capital de OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (810 USD) a DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2.295,00 USD), este aumento de capital comprende la cantidad de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,(1.485,00 USD) los mismos que pagaran en Numerario por parte de los nuevos accionistas, de conformidad al Artículo 183.1 de la ley de compañías, quedando el siguiente cuadro de integración de capital:: -----

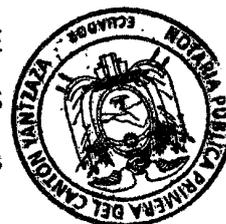
NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	SALDO DE CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES %
Telmo Segundo Chamba Rodríguez	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Holger Regulo Chamba Rodríguez	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Tomas Rodrigo Chamba Rodríguez	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Homar Yofre González Chamba	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Jéssika Mariela Jiménez	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135





Chamba				
Jefferson Miguel Castillo Shingre	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Diego Oswaldo Sánchez Alejandro	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Robinson Patricio Agreda Cabrera	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
José Rolando Chamba Camacho	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Yolanda Patricia Maza Ramón	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Franklin Antonio Aguirre Hurtado	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Sonia Rosario Alejandro Rodríguez	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Sonia Estela Jiménez Chamba	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Irene Sabina Maza Granda	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
José Daniel Chamba Rodríguez	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Elsa Mariana Maza Ramón	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Leny Elizabeth Simancas Aguilar	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
TOTAL	2.295,00 USD	2.295,00 USD	0.00	2.295

Asimismo, los socios de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", en forma unánime, han decidido reformar los estatutos de la compañía, quedando de la siguiente manera: ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital social de la compañía es de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 2.295,00 USD), divididos en DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO acciones iguales (2.295) acumulativas e indivisibles



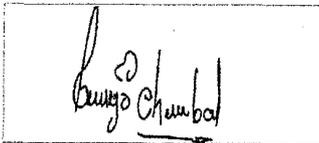


de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 1.00 USD) cada una íntegramente pagada y suscrita. **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el señor TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ, en la calidad de Gerente la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL **SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**, declara bajo juramento que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, así como que en el aumento de capital, que por medio de esta escritura se perfecciona se han utilizado las cuentas que allí constan, por lo que la integración del mismo es correcta, así mismo declara que todas las reformas realizadas a los estatutos sociales de la compañía han sido aprobadas de la manera declarada en este documento público y que no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, en la parroquia Los Encuentros y cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, el día de cinco de Junio del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "**SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**", en la cual se aprueba el aumento de capital y las reformas a los estatutos de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, señora notaria sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. **DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se anexan como documentos habilitantes los siguientes: **A)** Certificado digital de datos de identidad ciudadana, fotocopia de cedula y certificado de votación del compareciente; **B)** Acta número 003 de fecha cinco de Junio del año dos mil diecisiete cuyo texto se entiende por incorporado; y, **C)** Fotocopia del nombramiento de Gerente con el cual se justifica la representación antes





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900307487

Nombres del ciudadano: CHAMBA RODRIGUEZ TOMAS RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/YANZATZA/YANTZAZA(YANZATZA)

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.AGROPECUARI

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OBELENCIO M CORINA JULIANA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: CHAMBA HERRERA PABLO LEVI

Nombres de la madre: RODRIGUEZ CHAMBA ANGELA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2011



Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA (YANZATZA)

N° de certificado: 178-031-77469



178-031-77469

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.20 10:02:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.

Yantzaza, 14 de Septiembre del 2016.

Señor:

Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted, que la Junta General de Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**, en sesión realizada el 14 de Septiembre del 2016, nombro para que usted ocupe el cargo de GERENTE, de la referida Compañía, para un periodo estatutario, contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil. Su persona en calidad de Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus deberes y atribuciones son las establecidas en el Estatuto Social de la Compañía.

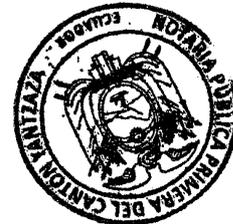
La compañía se encuentra constituida mediante escritura pública, ante la señora Notaria Pública Primera del cantón Yantzaza, con fecha 14 de Septiembre del año 2016.

Atentamente,


González Chamba Homar Yofre

Cedula Nro. 1900463272

PRESIDENTE



RAZÓN.- Yo, **Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo**, acepto el cargo de GERENTE, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**, y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los estatutos de la Compañía y la Ley. Yantzaza, 14 de Septiembre del 2016.-


Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo

Cedula Nro. 1900307487

GERENTE

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA
Doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento original que me fue exhibido



21 JUN 2017


Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA



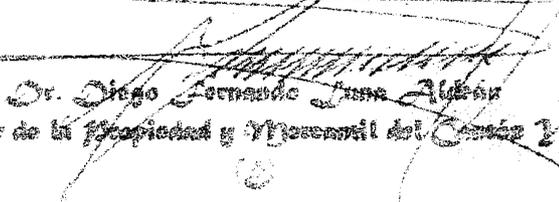
Dr. Diego Fernando Lina Aldean

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza

CERTIFICO:

que en esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO de GERENTE** de la **COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSCUENTROS S.A.**; que antecede a favor del señor: **CHAMBA RODRIGUEZ TOMAS RODRIGO**; bajo el número de inscripción sesenta y tres (63), que porta número mil cincuenta y ocho (1058), en el Registro de Nominamientos del presente año.

Yantzaza, 26 de Septiembre del 2016


Dr. Diego Fernando Lina Aldean
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza



ACTA NRO. 003

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.”

En la parroquia Los Encuentros y cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, el día de hoy cinco de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 19h00, en las oficinas de la compañía DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL “SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.”, ubicada en la calle Jaime Roldos Aguilera y diez de noviembre, se reúnen todos los socios/accionistas que componen la compañía denominada: “DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.” señores: Telmo Segundo Chamba Rodríguez, Holger Reguio Chamba Rodríguez, Tomas Rodrigo Chamba Rodríguez, Homar Yofre González Chamba, Jéssika Mariela Jiménez Chamba, Jefferson Miguel Castillo Shingre., previa convocatoria de carácter universal del señor Gerente de la Compañía “DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.”, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del Orden del día.
- 2) Apertura de la Sesión.
- 3) Lectura del Acta Anterior.
- 4) Analizar y Resolver el Aumento de Capital y Reforma al Estatuto;
- 5) Clausura.

DESARROLLO

1).- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Se da lectura al orden del día, el mismo que es expuesto a los socios/accionistas presentes quienes manifiestan estar conformes de tal forma que se da por aprobado.

2).- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** Seguidamente la señor Tomas Rodrigo Chamba Rodríguez, en calidad de Gerente General-Secretario, procede constatar el quórum, llamados por la junta universal con los siguientes socios/accionistas presentes: 1.- Telmo Segundo Chamba Rodríguez, 2.- Holger Regulo Chamba Rodríguez, 3.- Tomas Rodrigo Chamba Rodríguez, 4.- Homar Yofre González Chamba, 5.- Jéssika Mariela Jiménez Chamba, 6.- Jefferson Miguel Castillo Shingre, quienes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas diez Acciones Ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, numeradas de la CERO UNO hasta las OCHOCIENTAS DIEZ, son los mismos que concurren por sus propios derechos.

3).- **APERTURA DE LA SESIÓN:** El señor Homar Yofre González Chamba, presidente y persona encargada de presidir la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, da la bienvenida y agradece la presencia de todos y cada uno de los Socios/Accionistas a la presente junta e invita a participar con sus criterios y opiniones en el desarrollo de la misma y declara abierta la sesión, siendo las 19h15.

4).- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a la lectura del Acta anterior la misma que una vez expuesta a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista, se da por aprobada sin objeción alguna.

5).- **ANALIZAR Y RESOLVER EL AUMENTO DE CAPITAL Y ACEPTACIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA AL ESTATUTO.** De igual forma el señor Gerente General procede a informar a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se han presentado para el ingreso como nuevos socios las siguientes personas: Diego Oswaldo Sánchez Alejandro, Robinson Patricio Agreda Cabrera, José Rolando Chamba Camacho, Yolanda Patricia Maza Ramón, Franklin Antonio Aguirre



Hurtado, Sonia Rosario Alejandro Rodríguez, Sonia Estela Jiménez Chamba, Irene Sabina Maza Granda, José Daniel Chamba Rodríguez, Elsa Mariana Maza Ramón, Leny Elizabeth Simancas Aguilar, esto en virtud de la gestión realizada para solventar la demanda de unidades, como requisito principal se requiere que la compañía aumente su capital y por ende incremente el número de socios y se reforme el estatuto, con la finalidad de continuar con nuestra actividad principal en beneficio de la compañía, para lo cual solicita a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas analizar detenidamente a fin de tomar una decisión que comprenda beneficio para los accionista de nuestra prenombrada compañía, para lo cual una vez deliberado en forma unánime con atribución y facultades que le confiere el estatuto social y la Ley, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

RESUELVE:

1. Declarar y aceptar como nuevos socios/accionistas de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.", a las siguientes personas: a.- Diego Oswaldo Sánchez Alejandro, b.- Robinson Patricio Agreda Cabrera, c.- José Rolando Chamba Camacho, d.- Yolanda Patricia Maza Ramón, e.- Franklin Antonio Aguirre Hurtado, f.- Sonia Rosario Alejandro Rodríguez, g.- Sonia Estela Jiménez Chamba, h.- Irene Sabina Maza Granda, i.- José Daniel Chamba Rodríguez, j.- Elsa Mariana Maza Ramón, k.- Leny Elizabeth Simancas Aguilar. Los mismos que deberán ser habilitados por parte de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe E.P.

2. Declarar elevado el capital de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.", de OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (810 USD) a DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2.295 USD), este aumento de capital comprende la cantidad de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (1.485,00) los mismos que pagaran en numerario por parte de los nuevos socios, de conformidad al Art. 183.1 de la ley de compañías, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	SALDO DE CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES %
Diego Oswaldo Sánchez Alejandro	135.00 USD	135.00 USD	0.00	100
Robinson Patricio Agreda Cabrera	135.00 USD	135.00 USD	0.00	
José Rolando Chamba Camacho	135.00 USD	135.00 USD	0.00	
Yolanda Patricia Maza Ramón	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135



Franklin Antonio Aguirre Hurtado	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Sonia Rosario Alejandro Rodríguez	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
<i>Sonia Estela Jiménez Chamba</i>	<i>135.00 USD</i>	<i>135.00 USD</i>	<i>0.00</i>	<i>135</i>
Irene Sabina Maza Granda	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
José Daniel Chamba Rodríguez	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Elsa Mariana Maza Ramón	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Leny Elizabeth Simancas Aguilar	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
TOTAL	1.485,00 USD	1.485,00 USD	0.00	1.485



3. Declarar la Reforma al Estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.", específicamente el ARTÍCULO SEXTO Y LA CLAUSULA TERCERA; y, que en que en adelante deberá decir:

- **ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL.-** El capital suscrito es el de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía.; y,

- **TERCERA: DECLARACIONES.-** El capital suscrito por los accionistas es de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, el que ha sido suscrito en su totalidad y pagado conforme lo demuestra en el detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	SALDO DE CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES %
Telmo Segundo Chamba Rodríguez	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135.00

Holger Regulo Chamba Rodríguez	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135.00
Tomas Rodrigo Chamba Rodríguez	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135.00
Homar Yofre González Chamba	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135.00
Jéssika Mariela Jiménez Chamba	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135.00
Jefferson Miguel Castillo Shingre	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135.00
Diego Oswaldo Sánchez Alejandro	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135.00
Robinson Patricio Agreda Cabrera	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
José Rolando Chamba Camacho	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Yolanda Patricia Maza Ramón	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Franklin Antonio Aguirre Hurtado	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Sonia Rosario Alejandro Rodríguez	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Sonia Estela Jiménez Chamba	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Irene Sabina Maza Granda	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
José Daniel Chamba Rodríguez	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Elsa Mariana Maza Ramón	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
Leny Elizabeth Simancas Aguilar	135.00 USD	135.00 USD	0.00	135
TOTAL	2.295,00 USD	2.295,00 USD	0.00	2.295



3. Autorizar al GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSCUENTROS S.A.",

realice todos los trámites legales pertinentes, para que obtenga sus requisitos, la respectiva resolución por parte de la EMMSZACH-E.P., y suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía, así como su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y otros que fueran del caso necesarios, ante cualquier autoridad o funcionario competente.

6.- **CLAUSURA:** Sin otro tema, más a tratarse el señor Presidente reitera su agradecimiento a los socios por el éxito obtenido en el desarrollo de la presente sesión y declara clausurada la misma, siendo las 21h20.

La presente acta, es copia textual del libro de Actas que reposa en los archivos de la compañía y para constancia de la misma firman al pie en el lugar y fecha antes indicada.

Homar Yofre González Chamba

PRESIDENTE y ACCIONISTA

Holger Regulo Chamba Rodriguez

ACCIONISTA

Telmo Segundo Chamba Rodriguez

ACCIONISTA

Tomas Rodrigo Chamba Rodriguez

SECRETARIO y ACCIONISTA

Jessika Mariela Jimenez Chamba

ACCIONISTA

Jefferson Miguel Castillo Shingre

ACCIONISTA





citada. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública junto con los anexos y/o documentos habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor MAGISTER, PEDRO BERNARDINO CHAMBA GUAMAN. **A B O G A D O**. MATRICULA NUMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL OCHO GUION ONCE DEL FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial en vigencia; así como advertidos sobre los efectos y consecuencias del presente acto y/o contrato y leída que le fue al compareciente en voz alta y clara por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. - *Confiero dos testimonios:*



Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo

COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190030748-7

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSCUENTROS S.A.

Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA





Razón: Doy fe: Que la presente copia de la ESCRITURA PÚBLICA DE ALCANCE A LA ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A., que antecede en un número de **once fojas útiles**, se otorgó en esta Notaria; en fe de ello confiero este **primero y segundo testimonios certificados**, que los sello signo firmo en la ciudad de Yantzaza, a los **veintiuno días del mes de Junio del año dos mil diecisiete**. La Notaria que doy fe.


Dra. Tania Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA

T.
M.
R.
S.





zaza, veintidós de Junio del dos mil diecisiete.

*En esta fecha queda inscrita la copia de la escritura Pública de: **ALCANCE A LA ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.**; bajo el número de inscripción **diez (10)**, repertorio **setecientos veinticinco (725)**, del Registro de Compañías del Cantón Yantzaza.-----*

Dr. Diego Fernando Luna Aldeán.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN YANTZAZA**



3



Factura: 001-003-000008018



20171905000P01522

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171905000P01522						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2017, (11:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAMBA RODRIGUEZ TOMAS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900307487	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE			YANTZAZA		YANTZAZA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR CHAMBA RODRIGUEZ TOMAS RODRIGO, COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A. EN SU CALIDAD DE GERENTE, CONFORME CONSTA Y LO JUSTIFICA EN EL NOMBRAMIENTO ADJUNTO.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Tania Maribel Rengel Salazar

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA





**ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION AL CONTRATO
CONSTITUTIVO, A LA ESCRITURA ACLARATORIA Y ESCRITURA
DE AMPLIACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A
LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA
TRANSLOENCUENTROS S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 2017-19-05-001-P01522

FACTURA NÚMERO: 001-003-000008018

OTORGADO POR: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA
TRANSLOENCUENTROS S.A.

A FAVOR DE: SI MISMO

DOY: PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO



En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy miércoles diecinueve de Julio del año dos mil diecisiete, ante mí, **Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez**, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA, comparece, el señor **Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo**, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A. en su calidad de GERENTE, conforme consta y lo justifica en el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza con fecha veintiséis de





Septiembre del año dos mil dieciséis; y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la prenombrada compañía con fecha veintiséis de Junio del año dos mil diecisiete, que se adjuntan a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de ocupación empresario, ecuatoriano, domiciliado en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, legalmente capaz, para contratarse y obligarse según derecho, a quien por presentarme el original de su documento de identidad (cedula) plenamente identifico, para lo cual previo su consentimiento se procede a descargar y adjuntar el certificado digital de datos de identidad ciudadana otorgado por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conocer doy fe. Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega la misma que copiada textualmente es de tenor siguiente:

SEÑORA = NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de convalidación al contrato constitutivo, a la escritura aclaratoria y escritura de ampliación del aumento de capital y reforma a los estatutos de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A." al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A." según consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que se adjunta como habilitante de este instrumento público. El





compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario, ecuatoriano mayor de edad con domicilio en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, hábil y capaz para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por escritura pública otorgada el día 14 de Septiembre del 2016, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Yantzaza, Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 26 de Septiembre del 2016, bajo la partida número 13 reportorio 1056, se constituye la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A." con un capital de ochocientos diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 810.00) dividido en ochocientos diez participaciones de un dólares de los Estados Unidos de América cada una (810), con domicilio en la parroquia Los Encuentros, con una duración o plazo de cincuenta años; **DOS.-** Por escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el día 25 de abril del año dos mil diecisiete, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Yantzaza, Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 28 de abril del 2017, bajo la partida número 03, reportorio 487, se realiza la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A."; **TRES.-** Por escritura pública de aclaratoria al incremento de capital aceptación de nuevos accionistas y reforma a los estatutos de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA





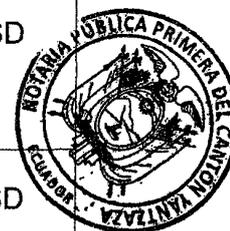
TRANSLOSENCUENTROS S.A.", otorgada el día 24 de mayo del año dos mil diecisiete, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Yantzaza, Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 25 de mayo del 2017, bajo la partida número 05, reportorio 600, se realizó la aclaratoria al incremento de capital aceptación de nuevos accionistas y reforma a los estatutos de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A."; CUATRO.- Por escritura pública de alcance a la aclaratoria de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", otorgada el día 21 de junio del año dos mil diecisiete, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Yantzaza, Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 22 de junio del 2017, bajo la partida número 10, reportorio 725, se realizó un alcance a la aclaratoria de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A."; y, CINCO.- La junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", reunida el día veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, resolvió la convalidación al contrato constitutivo, a la escritura aclaratoria y escritura de ampliación del aumento de capital y reforma a los estatutos de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", conforme aparece





del acta que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- CONVALIDACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS:** En base a los antecedentes que se dejan planteados, el compareciente, en la calidad en que lo hace, declara que la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSCUENTROS S.A.", ha procedido a convalidar el incremento de capital y reforma de estatutos en los siguientes términos: Elevar el capital de OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (810 USD), a DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2.295,00 USD), este aumento de capital comprende la cantidad de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (1.485,00 USD), los mismos que pagaran en numerario por parte de los nuevos socios/ accionistas, de conformidad al Artículo 183.1 de la ley de compañías, con el siguiente detalle:-----

NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN NUMERARIO	TOTAL DE CAPITAL CON INCREMENTO
Homar Yofre González Chamba	135.00 USD	00.00 USD	135.00USD
Tomas Rodrigo Chamba Rodríguez	135.00USD	00.00USD	135.00USD
Telmo Segundo Chamba	135.00 USD	00.00 USD	135.00USD





Rodríguez			
Holger Regulo Chamba Rodríguez	135.00 USD	00.00 USD	135.00USD
Jefferson Miguel Castillo Shingre	135.00USD	00.00USD	135.00USD
Jéssika Mariela Jiménez Chamba	135.00 USD	00.00 USD	135.00USD
Diego Oswaldo Sánchez Alejandro	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
Robinson Patricio Agreda Cabrera	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
José Rolando Chamba Camacho	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
Yolanda Patricia Maza Ramón	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
Franklin Antonio Aguirre Hurtado	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
Sonia Rosario Alejandro Rodríguez	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD





Sonia Estela Jiménez Chamba	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
Irene Sabina Maza Granda	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
José Daniel Chamba Rodríguez	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
Elsa Mariana Maza Ramón	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
Leny Elizabeth Simancas Aguilar	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
TOTAL	810,00 USD	1.485,00 USD	2.295.00USD

Así mismo, los socios de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", en forma unánime, en la reunión, renuncian a su derecho de preferencia a la suscripción y han decidido reformar los estatutos de la compañía, quedando de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: el Capital social de la compañía es de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 2.295,00 USD), divididos en DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO acciones iguales (2.295) acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,00 USD), cada una íntegramente pagada y suscrita". **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el señor TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ, en





calidad de Gerente de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", declara bajo juramento que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, así como que en el aumento de capital, que por medio de esta escritura se perfecciona se han utilizado las cuentas que allí constan, por lo que la integración del mismo es correcta, así mismo declara que todas las reformas realizadas a los estatutos sociales de la compañía han sido aprobadas de la manera declarada en este documento público y que no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, celebrada en la parroquia Los Encuentros y cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, el día de veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", en la cual se aprueba la convalidación al contrato constitutivo, a la escritura aclaratoria y escritura de ampliación del aumento de capital y reforma a los estatutos de la compañía antes mencionada. Hasta aquí la minuta. Usted, señora Notaria, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez jurídica. **DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se anexan como documentos habilitantes los siguientes: **A)** Certificado digital de datos de identidad ciudadana, fotocopia de cedula y certificado de votación del compareciente; **B)** Acta número 004 de fecha veintiséis de Junio del año dos mil diecisiete cuyo texto se entiende por incorporado; y, **C)** Fotocopia del nombramiento de Gerente con el cual se justifica la representación antes citada. Hasta aquí la minuta, que queda elevada



NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.

Yantzaza, 14 de Septiembre del 2016.

Señor:

Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted, que la Junta General de Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**, en sesión realizada el 14 de Septiembre del 2016, nombro para que usted ocupe el cargo de GERENTE, de la referida Compañía, para un periodo estatutario, contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil. Su persona en calidad de Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus deberes y atribuciones son las establecidas en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía se encuentra constituida mediante escritura pública, ante la señora Notaria Pública Primera del cantón Yantzaza, con fecha 14 de Septiembre del año 2016.

Atentamente,-


Gonzalez Chamba Homar Yofre

Cedula Nro. 1900463272

PRESIDENTE



RAZÓN.- Yo, **Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo**, acepto el cargo de GERENTE, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**, y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los estatutos de la Compañía y la Ley. Yantzaza, 14 de Septiembre del 2016.-


Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo

Cedula Nro. 1900307487

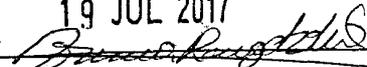
GERENTE

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA

Doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento original que me fue exhibido



19 JUL 2017


Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA

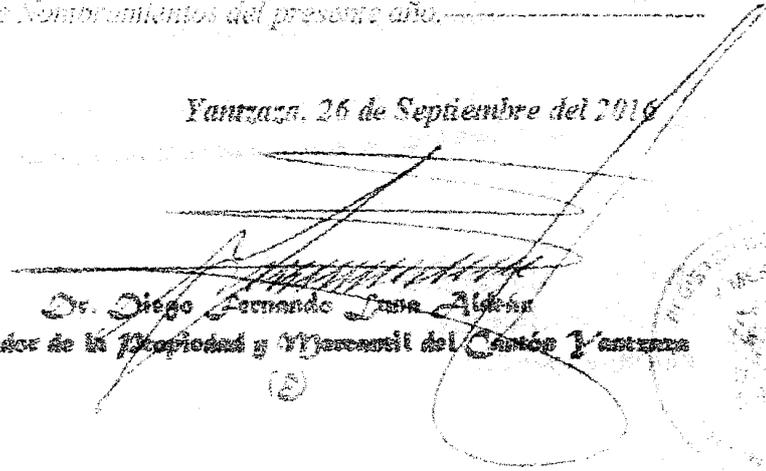
Dr. Diego Fernando Lino Aldean.

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza E.

CERTIFICO:

Que en esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO de GERENTE** de la **COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSCUENTROS S.A.**; que antecede, a favor del señor: **CHAMBA RODRIGUEZ TOMAS RODRIGO**; bajo el número de inscripción sesenta y tres (63), expediente número mil cincuenta y ocho (1058), en el Registro de Nombramientos del presente año.

Yantzaza, 26 de Septiembre del 2016


Dr. Diego Fernando Lino Aldean
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza



ACTA NRO. 004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A."

En la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, el día de hoy veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 19h00, en las oficinas de la compañía DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", ubicada en la calle Jaime Roldos Aguilera y diez de noviembre, se reúnen todos los socios/accionistas que componen la compañía denominada: "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A." señores: Telmo Segundo Chamba Rodríguez, Holger Regulo Chamba Rodríguez, Tomas Rodrigo Chamba Rodríguez, Homar Yofre González Chamba, Jéssika Mariela Jiménez Chamba, Jefferson Miguel Castillo Shingre., previa convocatoria de carácter universal del señor Gerente de la Compañía "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del Orden del día.
- 2) Apertura de la Sesión.
- 3) Lectura del Acta Anterior.
- 4) Analizar y Resolver el Aumento de Capital y Reforma al Estatuto;
- 5) Clausura.

DESARROLLO

1).- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Se da lectura al orden del día, el mismo que es expuesto a los socios/accionistas presentes quienes manifiestan estar conformes de tal forma que se da por aprobado.

2).- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** Seguidamente la señor Tomas Rodrigo Chamba Rodríguez, en calidad de Gerente General-Secretario, procede constatar el quórum, llamados por la junta universal con los siguientes socios/accionistas presentes: 1.- Telmo Segundo Chamba Rodríguez, 2.- Holger Regulo Chamba Rodríguez, 3.- Tomas Rodrigo Chamba Rodríguez, 4.- Homar Yofre González Chamba, 5.- Jéssika Mariela Jiménez Chamba, 6.- Jefferson Miguel Castillo Shingre, quienes representa el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientos diez Acciones Ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, numeradas de la CERO CERO UNO hasta las OCHOCIENTAS DIEZ, son los mismos que concurren por sus propios derechos.

3).- **APERTURA DE LA SESIÓN:** El señor Homar Yofre González Chamba, presidente y persona encargada de presidir la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, da la bienvenida y agradece la presencia de todos y cada uno de los Socios/Accionistas a la presente junta e invita a participar con sus criterios y opiniones en el desarrollo de la misma y declara abierta la sesión, siendo las 19h15.

4).- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a la lectura del Acta anterior la misma que una vez expuesta a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista, se da por aprobada sin objeción alguna.

5).- **ANALIZAR Y RESOLVER LA CONVALIDACIÓN AL CONTRATO CONSTITUTIVO, A LA ESCRITURA ACLARATORIA Y ESCRITURA DE AMPLIACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y ACEPTACIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA AL ESTATUTO.** De igual forma el señor Gerente General, procede a informar a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se han presentado para el ingreso como nuevos socios las siguientes personas: Diego Oswaldo Sánchez Alejandro, Robinson Patricio Agreda Cabrera, José Rolando



Chamba Camacho, Yolanda Patricia Maza Ramón, Franklin Antonio Aguirre Hurtado, Sonia Rosario Alejandro Rodríguez, Sonia Estela Jiménez Chamba, Irene Sabina Maza Granda, José Daniel Chamba Rodríguez, Elsa Mariana Maza Ramón, Leny Elizabeth Simancas Aguilar, esto en virtud de la gestión realizada para solventar de la demanda de unidades, como requisito principal se requiere que la compañía aumente su capital y por ende incrementa el número de socios y se reforme el estatuto, con la finalidad de continuar con nuestra actividad principal en beneficio de la compañía, para lo cual solicita a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas analizar detenidamente a fin de tomar una decisión que comprenda beneficio para los accionista de nuestra prenombrada compañía, para lo cual una vez deliberado en forma unánime con atribución y facultades que le confiere el estatuto social y la Ley, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

RESUELVE:

1. Declarar y aceptar como nuevos socios/accionistas de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", a las siguientes personas: a.- Diego Oswaldo Sánchez Alejandro, b.- Robinson Patricio Agreda Cabrera, c.- José Rolando Chamba Camacho, d.- Yolanda Patricia Maza Ramón, e.- Franklin Antonio Aguirre Hurtado, f.- Sonia Rosario Alejandro Rodríguez, g.- Sonia Estela Jiménez Chamba, h.- Irene Sabina Maza Granda, i.- José Daniel Chamba Rodríguez, j.- Elsa Mariana Maza Ramón, k.- Leny Elizabeth Simancas Aguilar. Los mismos que deberán ser habilitados por parte de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe E.P. Los socios renuncian su derecho de preferencia para aumentar el capital;

2. Declarar la Reforma al Estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", específicamente el ARTÍCULO SEXTO DE LA CLAUSULA TERCERA; y, que en que en adelante deberá decir:

ARTÍCULO SEXTO. DEL CAPITAL.- El capital suscrito es el de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO** acciones ordinarias y nominativas por un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una. Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía.; y,

TERCERA: DECLARACIONES.- El capital suscrito por los nuevos accionistas es de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO**, el que ha sido suscrito en su totalidad y pagado conforme lo demuestra en el detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN NUMERARIO	TOTAL DE CAPITAL CON INCREMENTO
			0



Homar Yofre González Chamba	135.00 USD	00.00 USD	135.00USD
Tomas Rodrigo Chamba Rodríguez	135.00USD	00.00USD	135.00USD
Telmo Segundo Chamba Rodríguez	135.00 USD	00.00 USD	135.00USD
Holger Regulo Chamba Rodríguez	135.00 USD	00.00 USD	135.00USD
Jefferson Miguel Castillo Shingre	135.00USD	00.00USD	135.00USD
Jéssika Mariela Jiménez Chamba	135.00 USD	00.00 USD	135.00USD
Diego Oswaldo Sánchez Alejandro	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
Robinson Patricio Agreda Cabrera	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
José Rolando Chamba Camacho	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
Yolanda Patricia Maza Ramón	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
Franklin Antonio Aguirre Hurtado	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
Sonia Rosario Alejandro Rodríguez	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
Sonia Estela Jiménez Chamba	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD



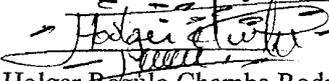
Irene Sabina Maza Granda	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
José Daniel Chamba Rodríguez	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
Elsa Mariana Maza Ramón	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
Leny Elizabeth Simancas Aguilar	00.00 USD	135.00 USD	135.00USD
TOTAL	810,00 USD	1.485,00 USD	2.295.00USD

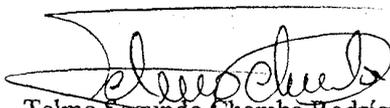
3. Autorizar al GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.", realice todos los trámites legales pertinentes, para que obtenga sus requisitos, la respectiva resolución por parte de la EMMSZACH-E.P., y suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía, así como su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y otros que fueran del caso necesarios, ante cualquier autoridad o funcionario competente.

6).- **CLAUSURA:** Sin otro tema más a tratarse el señor Presidente reitera su agradecimiento a los socios por el éxito obtenido en el desarrollo de la presente sesión y declara clausurada la misma, siendo las 21h20.

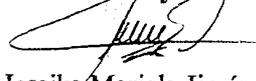
La presente acta, es copia textual del libro de Actas que reposa en los archivos de la compañía y para constancia de la misma firman al pie en el lugar y fecha antes indicada.


Homar Yofre González Chamba
PRESIDENTE y ACCIONISTA


Holger Regulo Chamba Rodríguez
ACCIONISTA


Telmo Segundo Chamba Rodríguez
ACCIONISTA


Tomas Rodrigo Chamba Rodríguez
SECRETARIO y ACCIONISTA


Jessika Mariela Jiménez Chamba
ACCIONISTA


Jefferson Miguel Castillo Shingre
ACCIONISTA





a escritura pública junto con los anexos y/o documentos habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor MAGISTER, PEDRO BERNARDINO CHAMBA GUAMAN. A B O G A D O. MATRICULA NUMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL OCHO GUION ONCE DEL FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial en vigencia; así como advertidos sobre los efectos y consecuencias del presente acto y/o contrato y leída que le fue al compareciente en voz alta y clara por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-
Confiero dos testimonios:



Chamba Rodriguez Tomas Rodrigo

COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190030748-7

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSCUENTROS S.A.



Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA

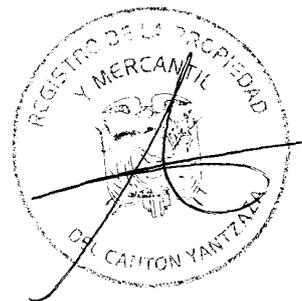




Razón: Doy fe: Que la presente copia de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION AL CONTRATO CONSTITUTIVO, A LA ESCRITURA ACLARATORIA Y ESCRITURA DE AMPLIACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A., que antecede en un número de once fojas útiles, se otorgó en esta Notaria, en fe de ello confiero este **primero y segundo testimonios certificados**, que los sello signo firmo en la ciudad de Yantzaza, a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.
La Notaria que doy fe.

Tania Rengel Salazar de O.
Dra. Tania Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA

T.
M.
R.
S.



Yant

zaza, veinte de Julio del dos mil diecisiete.

*En esta fecha queda inscrita la copia de la escritura Pública de: **CONVALIDACIÓN AL CONTRATO CONSTITUTIVO, A LA ESCRITURA ACLARATORIA Y ESCRITURA DE AMPLIACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.**; bajo el número de inscripción **catorce (14)**, repertorio **novecientos cincuenta (950)**, del Registro de Compañías del Cantón Yantzaza.-----*


Dr. Diego Fernando Luna Aldán.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN YANTZAZA €.**





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

**UNIDAD JURIDICA DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y
VALORES DE LOJA**
INFORME JURIDICO. SCVS.IRL.2017.185

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
De mi consideración.-

Asunto: CONTROL POSTERIOR DEL TRÁMITE SOCIETARIO DE AUMENTO DE CAPITAL, ESCRITURA RECTIFICATORIA Y CONVALIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.

En virtud de su disposición, en la cual me solicita una revisión del acto societario de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la empresa de la referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 431, literal a) de la Ley de Compañías, la Superintendencia de Compañías y Valores ejercerá la vigilancia y control de las compañías nacionales. Mediante informe jurídico Nro. SCVS.IRL.2017.75 de fecha 8 de mayo del 2017, se observó el incremento de capital de la compañía de la referencia por un valor de US \$ 2.295. Para subsanar el referido contrato de incremento de capital, la empresa ingresa una escritura rectificatoria otorgada en la notaria primera del cantón Yantzaza de fecha 23 de mayo del 2017 la misma que consta inscrita en el registro mercantil de su jurisdicción bajo el número 5 repertorio 600 de fecha 25 de mayo del 2017. Sin embargo esta aclaratoria también presenta faltas legales y de forma.

En descargo, que mediante escritura pública otorgada en la Notaria Primera del Cantón Yantzaza de fecha 19 de julio del 2017 inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, bajo el número de inscripción 14 repertorio 950 el 20 de julio del 2017. La compañía convalida la escritura principal del incremento y su aclaratoria por lo que en ejercicio de la facultad de vigilancia y control antes descrita y luego de efectuada la revisión y análisis pertinente de la escritura pública en mención. Emito informe jurídico favorable sobre la Aumento de Capital y reforma de estatutos de: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOENCUENTROS S.A.**

Sin otro particular me suscribo.-

Atentamente,

Firmado digitalmente por
LEONARDO STALIN
GONZALEZ CAJAMARCA
Fecha: 2017.10.17 16:49:00
-05'00'

Dr. Leonardo González C. Mg Sc.
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 2



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

INFORME JURIDICO Nro. SCVS.IRL.2017.104

PARA: Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

DE: Dr. Leonardo González C. Mg. Sc.
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 2

**ASUNTO: CONTROL POSTERIOR, DEL INCREMENTO DE CAPITAL DE:
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA
TRANSLOSENCUENTROS S.A.**

FECHA: Loja, 30 de junio del 2017.

En respuesta a su sumilla en la cual se solicita un informe jurídico, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 431, literal a) de la Ley de Compañías, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ejercerá la vigilancia y control de las compañías nacionales.

Por lo expuesto, en ejercicio de la facultad de vigilancia y control antes referida y luego de efectuada la revisión y análisis pertinente, formulo a usted las siguientes observaciones:

Es necesario realizar una convalidación y rectificación tanto de la escritura original, de la escritura aclaratoria y del alcance a la escritura aclaratoria del trámite societario de incremento de capital, una vez que persiste el error en los cuadros de integración de capital tanto en el acta como en el contrato, en estos cuadros de integración de capital se debe contemplar el capital de los accionistas fundadores y en otra columna el porcentaje del incremento de los nuevos accionistas así como el total del capital producto del incremento.

Atentamente.

Dr. Leonardo González C. MG Sc.
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 2

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "TRANSLOENCUENTROS S.A"
LOS ENCUENTROS - ZAMORA CHINCHIPE – ECUADOR

Yantzaza, 20 de julio de 2017

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

GERENTE:

En su despacho:

De mi consideración:

Mediante la presente expreso a ustedes un cordial y fraterno saludo augurándoles éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones encomendadas.

Seguidamente hago llegar lo requerido por ustedes, con respeto a la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN AL CONTRATO CONSTITUTIVO, A LA ESCRITURA ACLARATORIA Y ESCRITURA DE AMPLIACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA "TRANSLOENCUENTROS S.A"**; Debidamente corregida y registrada, para que mediante la persona responsable sirvase dar el trámite correspondiente.

Por la atención prestada a la presente, le antelo mi sincero agradecimiento.

Muy Atentamente.


TOMAS RODRIGO CHAMBA R.

GERENTE DE LA CIA. TRANSLOENCUENTROS S.A

telefono. 0933 239977
Hermano. Melquichamba.

melkichamba - 1970 Chini maliconi



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**Oficio No. SCVS.IRL.17.732
Loja, 30 de mayo de 2017.**

Asunto: CONTROL POSTERIOR DEL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.

Señor. Ingeniero.

**TOMAS RODRIGO CHAMBA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A.
Ciudad.-**

En respuesta a su sumilla en la cual se solicita un informe jurídico, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 431, literal a) de la Ley de Compañías, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ejercerá la vigilancia y control de las compañías nacionales.

Por lo expuesto, en ejercicio de la facultad de vigilancia y control antes referida y luego de efectuada la revisión y análisis pertinente, formulo a usted las siguientes observaciones:

Es necesario realizar una convalidación y rectificación tanto de la escritura original, de la escritura aclaratoria y del alcance a la escritura aclaratoria del trámite societario de incremento de capital, una vez que persiste el error en los cuadros de integración de capital tanto en el acta como en el contrato, en estos cuadros de integración de capital se debe contemplar el capital de los accionistas fundadores y en otra columna el porcentaje del incremento de los nuevos accionistas así como el total del capital producto del incremento.

Para que se realicen las rectificaciones antes indicadas, confiero un término de 15 días para que la empresa realice la escritura rectificatoria correspondiente.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CRISTINA
DEL ROSARIO GUERRERO AGUIRRE
Fecha: 2017.07.03 09:10:27 -05'00'

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

LG